



OFICIO N° 116982
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2025

Cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el plan de mantención del camino Liucura, continuación ruta S-915 del sector de Quetroleufu, comuna de Pucón. Asimismo, señale la empresa a cargo de mantención de esta zona y el contrato respectivo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ECA89D4BA4B86F7E

Para:

Señor

Honorable Diputado de la República

José Miguel Castro Bascuñán

Presidente H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

De:

Andrés Jouannet Valderrama

Diputado de la República

A: Señora Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas de Chile

Fecha: 27 de agosto 2025

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito dirigir oficio, a la Señora Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas de Chile, para que informe lo que se indica, respecto de la situación que a continuación expongo:

En recientes trabajo territorial he podido observar la preocupación ciudadana por el deplorable estado de mantención por parte del Ministerio de Obras Públicas del camino:

- LIUCURA, continuación ruta S-915 del sector de Quetroleufu, comuna de Pucón. Además de la falta de mantención de caminos aledaños.

En el marco de las atribuciones de fiscalización, solicito tenga a bien informar:

1. Plan de mantención de esa zona de las comunas de Pucón, Villarrica y Curarrehue, en especial las últimas fechas de trabajo.
2. Empresa a cargo de mantención de la zona.
3. Contrato de mantención de esa zona.

Sin otro particular,

Atentamente



Andrés Jouannet Valderrama
Diputado de la República